



Resolución Ministerial

476-2018 MTC/01

Lima, 25 de junio de 2018

VISTOS: El Informe N° 1135-2018-MTC-20.3 de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, el Memorandum N° 1827-2018-MTC/20 de la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL, el Informe N° 120-2018-MTC/09.02 de la Oficina de Inversiones, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones y el Memorandum N° 1064-2018-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

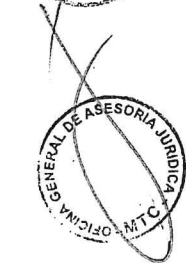
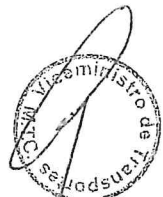
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del citado Decreto Legislativo, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobado en el Banco de Inversiones;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias, dispone que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector;

Que, por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, se aprueba la "Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto", en adelante la Directiva, y se deja sin efecto la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 "Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2017-EF-63.01" y modificatorias;



Que, la Directiva establece que el Órgano Resolutivo, tiene entre sus funciones, designar al órgano que realiza las funciones de la Unidad Formuladora, así como a su Responsable, para lo cual debe verificar el cumplimiento del perfil establecido en el Anexo N° 02: Perfil Profesional del Responsable de la Unidad Formuladora y designar al órgano que realiza las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones, así como a su responsable;

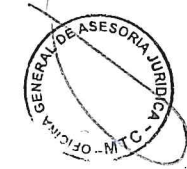
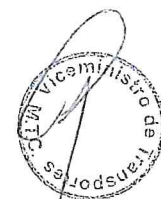
Que, con Resoluciones Ministeriales N°s. 719-2017 MTC/01 y 1060-2017 MTC/01, se designa a los órganos que realizarán las funciones de Unidades Formuladoras y a las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus responsables;

Que, por Memorándum N° 1827-2018-MTC/20, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL remite el Informe N° 1135-2018-MTC-20.3 de la Oficina de Asesoría Legal de PROVIAS NACIONAL, mediante el cual, se consolida y emite opinión favorable, respecto a las solicitudes de designación de responsables de Unidades Formuladoras y de Unidades Ejecutoras de Inversiones de PROVIAS NACIONAL, precisando que las personas propuestas como responsables de las Unidades Formuladoras cumplen con el perfil establecido en la Directiva;

Que, con Memorándum N° 1064-2018-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 120-2018-MTC/09.02, por el cual la Oficina de Inversiones, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable respecto a la solicitud formulada por PROVIAS NACIONAL, al encontrarse dentro del marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe);

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario expedir la Resolución Ministerial designando a los Responsables de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones de PROVIAS NACIONAL;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y modificatorias; y la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15;





Resolución Ministerial

476-2018 MTC/01

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluidas las designaciones de la señora Patricia Cama Meza, como Responsable de la Unidad Formuladora Unidad Gerencial de Conservación y del señor William Ruiz Leiva como Responsable de la Unidad Formuladora Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, realizada mediante Resolución Ministerial N° 719-2017 MTC/01.

Artículo 2.- Designación de Responsables de Unidades Formuladoras

Designar a los Responsables de las Unidades Formuladoras Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales y Unidad Gerencial de Conservación del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Órganos del Sector Transportes y Comunicaciones	Unidad Orgánica – Unidad Formuladora (UF)	Responsable
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL	Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales	Julio César Palacios García
	Unidad Gerencial de Conservación	Olga Eileen Tuesta Solís

Artículo 3.- Designación de Responsables de Unidades Ejecutoras de Inversión

Designar a los Responsables de las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Órganos del Sector Transportes y Comunicaciones	Unidad Orgánica – Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	Responsable
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL	Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales	Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales
	Unidad Gerencial de Conservación	Nelly Yessenia Pardave Villanueva
	Unidad Gerencial de Estudios	Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios
	Unidad Gerencial de Obras	Gerente de la Unidad Gerencial de Obras



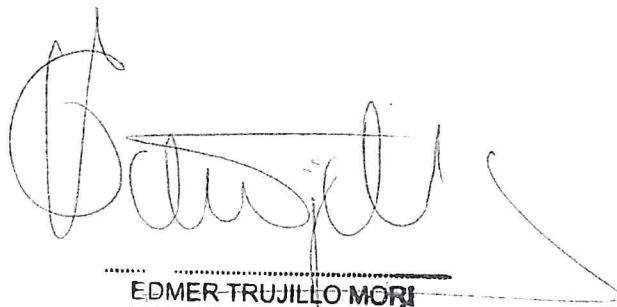
Artículo 4.- Remisión

Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.

Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gov.pe), en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
EDMER-TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

